

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000079 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 15 de junio del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0015194-2026, mediante el cual se sustenta la emisión del acto resolutorio de designación de responsable TITULAR del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la gestión de los fondos públicos se realiza a través de las cuentas bancarias institucionales cuya acreditación de responsables se efectúa ante la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, por su parte, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, que establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), disposiciones para las municipalidades y el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGTP, dispone en su artículo 3, numeral 3.1, literales a) y d), lo siguiente: *"a) Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad. (...) y "d) No pueden ser designados como responsables de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos, el Cajero, Regidores, aquellos que efectúen labores de registro contable, los que laboren en el área de Logística o sus similares y en Control Interno";*

Que, mediante Resolución N° 000076-2026-EMILIMA-GG de fecha 01.06.2026, se designó a la CPC. Verónica Consuelo Baldoceda Sánchez en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, a través del Informe N° 000201-2026- EMILIMA-GAF de fecha 10.06.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas, al amparo de lo sustentado en el Informe N° 000460-2026-EMILIMA-GAF/SGRT de fecha 09.06.2026, emitido por la Subgerencia de Tesorería y Recaudación, solicita gestionar la emisión del acto resolutorio de designación de responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora de EMILIMA S.A. en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF- SP);

Que, mediante Proveído N° 000328-2026-EMILIMA-GG de fecha 11.06.2026, la Gerencia General traslada a la Gerencia de Asuntos Legales el precitado Informe N° 000201-2026-EMILIMA-GAF de fecha 10.06.2026 para su correspondiente evaluación legal y atención;

Que, con Informe N° 000343-2026-EMILIMA-GAL de 12.06.2026, la Gerencia de Asuntos Legales, emitió opinión favorable respecto a la emisión del acto resolutorio a suscribirse por la máxima autoridad administrativa de la empresa, a través de la cual se aprobará el reporte "Anexo de Responsable de Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a la TITULAR designada para el



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 53192564."

MBPC/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora – Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR**, el reporte “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 09.06.2026 que detalla a la CPC. Verónica Consuelo Baldoceda Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, como responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A; documento que en (01) folio forma parte integrante de la resolución.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Administración y Finanzas comunicar de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines que correspondan.

Artículo Tercero: Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información efectuar la correspondiente notificación de la presente Resolución a la funcionaria designada, así como a las diferentes unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>” ingresando el siguiente código de verificación: 53192564.”

MBPC/jgdv



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe